

Asunción, 19 de mayo de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 0970- /2025

**SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento del Decreto N° 8360/2022, con el fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución DINAVISA N° 159, de fecha 12 de mayo de 2025, por medio de la cual se autoriza al *Q.F. Ricardo Daniel Pérez*, de la Dirección General de Inspección, de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria; y al *Q.F. Carlos Javier García*, de la misma dependencia ministerial, para participar de la verificación de buenas prácticas de fabricación y control al establecimiento farmacéutico denominado Changchun Genescience Pharmaceutical Co. Ltd. Ubicado en el N° 1718 Yueda Road, High Tech Industrial Development Zone, Changchun City, Jilin Province, China, solicitada por la firma FARMACO S.A., que se llevará a cabo del 22 de mayo al 03 de junio de 2025; y los Formularios pertinentes.

Hallo propicia la oportunidad para saludarles cordialmente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/sr
SIMESE N° 96.980/2025